



**Notario y Archivero Judicial de Valparaiso
Marcela María Pía Tavorari Oliveros**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS “OFERTA ECONÓMICA” Y SOBRE TRES “DESEMPATES” DE LA SUBASTA DE FRACCIÓN INDUSTRIAL DE LA CUOTA GLOBAL DE CAPTURA otorgado el 11 de Diciembre de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaiso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-
Blanco 648, Valparaíso.-
Repertorio N°: 1.936 - 2020.-
Valparaiso, 11 de Diciembre de 2020.-



N° Certificado: 123456808449.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456808449.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456808449> .-

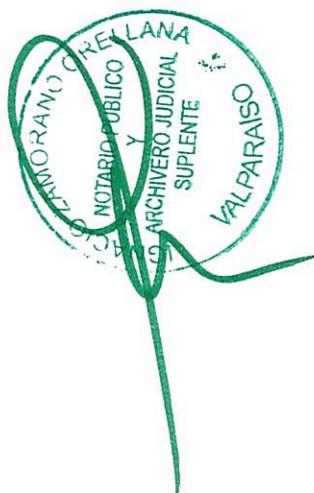
CUR N°: F4795-123456808449.-



REPERTORIO NUMERO: 1.936-2020

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS “OFERTA ECONÓMICA” Y SOBRE TRES “DESEMPATES” DE LA SUBASTA DE FRACCIÓN INDUSTRIAL DE LA CUOTA GLOBAL DE CAPTURA



En Valparaíso, República de Chile, a once de Diciembre del año dos mil veinte, ante mí, **IGNACIO ZAMORANO ORELLANA**, Notario Público y Archivero Judicial Suplente de doña **MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS**, en mi oficio de calle Blanco número seiscientos cuarenta y ocho, según consta en Oficio número ciento cincuenta y uno OP, que se protocoliza en el Registro de Documentos a mi cargo bajo el número mil ochocientos cuarenta y ocho guión dos mil veinte, a solicitud de don **FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MALLEGAS**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número quince millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a Protocolizar Acta de Apertura de Sobre Dos

“Oferta Económica” y Sobre Tres “Desempates” de la Subasta de Fracción Industrial de la Cuota Global de Captura. LTP Clase B sobre recursos demersales de la Pesquería Demersal Austral, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número ciento tres de dos mil quince del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta número dos mil cuatrocientos setenta y uno, y dos mil seiscientos ochenta y uno, ambas de dos mil veinte de la misma Subsecretaría. El acta y sus anexos constan de once hojas útiles, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. kg. Se da copia. **Doy fe.**



NOTARIO PÚBLICO
Y
ARCHIVERO JUDICIAL
SUPLENTE
VALPARAISO



ACTA APERTURA DE SOBRE 2 "OFERTAS ECONÓMICAS"

Y SOBRE 3 "DESEMPATES" DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA QUE INDICA



En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 13:05 horas del día 11 de diciembre de 2020, se da inicio al acto de apertura de los Sobres N° 2 "oferta económica" y N° 3 "desempates" de la subasta de la fracción industrial de la cuota global de captura, cuota LTP Clase B sobre recursos demersales de la Pesquería Demersal Austral que se indican, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 103 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y lo dispuesto en las Resoluciones N°s 2.471 y 2.681, ambas de 2020, de esta Subsecretaría.

Se encuentra presente en el acto de apertura, en calidad de Ministro de fe, el señor Ignacio Zamorano Orellana, Notario Público Suplente de Valparaíso, de su Titular doña Marcela Tavolari Oliveros.

Se manera previa al inicio a la apertura de Sobres la comisión resuelve la admisibilidad que se encontraba pendiente. Por declarar la oferta admisible, estuvieron los Srs. Rubén Pinochet, Allan Gómez, Nicolás Vadivia y la Sra. Ivonne Montenegro. Por declarar la oferta inadmisibile, estuvo el Sr. Luis Orellana. Por lo anterior, por mayoría, se declara admisible la oferta.

El señor Notario certifica que en el periodo de recepción de sobres del proceso de licitación de Licencias Transables Clase B de los recursos a los que hace referencia la resolución N° 2.471, y que a continuación se indican, se han presentado la siguiente cantidad de oferentes, de acuerdo a lo informado por oficina de partes de esta Subsecretaría en acta de recepción de sobres en procedimientos de subastas. De lo cual se levanta la presente acta, la que se protocoliza con esta misma fecha ante el notario presente, en sus registros.





Subasta de Licencias Transables Clase B de Congrio dorado, en su unidad de pesquería comprendida entre paralelo 41° 28,6' L.S. al 47° L.S.



Cert N° 123456808449
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

Participantes

Empresas de menor tamaño de acuerdo a la Ley N° 20.416 (EMT)	:	1
Todo oferente	:	1
Total participantes	:	2

Los sobres recepcionados se procedieron a abrir en el presente acto, de acuerdo al orden establecido en las bases administrativas, aprobadas por Resolución Exenta N° 2.471 de 2020, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Cert. N° 123456808449
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Subasta de Licencias Transables Clase B de Congrio dorado, en su unidad de pesquería
comprendida entre paralelo 41° 28,6' L.S. al 47° L.S.

Lotes reservados a empresa de menor tamaño conforme a ley N° 20.416

Lote	Oferente	Monto oferta UTM/por lote	Monto oferta Desempate
1	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	23	No hay empate. No aplica
2	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	25	No hay empate. No aplica

Observaciones:

No hubo.-

Subasta de Licencias Transables Clase B de Congrio dorado, en su unidad de
pesquería comprendida entre paralelo 41° 28,6' L.S. al 47° L.S.

Lotes sin restricción de oferente.

Lote	Oferente	Monto oferta UTM/por lote	Monto oferta Desempate
3	PESQUERA GRIMAR S.A.	82	No hay empate. No aplica
4	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO

Observaciones:

-Pesquera Grimar S.A., al adjudicarse el lote N° 3, completa el 40% de la cuota sujeta a subasta, por lo que no puede continuar.

-Queda desierto lote N° 4.

Subasta de Licencias Transables Clase B de Congrio dorado, en su unidad de pesquería comprendida entre paralelo 47° L.S. al 57° L.S.



Cert. N° 123456808449
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

Participantes

Empresas de menor tamaño de acuerdo a la Ley N° 20.416 (EMT)	:	1
Todo oferente	:	1
Total participantes	:	2

Los sobres recepcionados se procedieron a abrir en el presente acto, de acuerdo al orden establecido en las bases administrativas, aprobadas por Resolución Exenta N° 2.471 de 2020, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Subasta de Licencias Transables Clase B de Congrio dorado, en su unidad de pesquería comprendida entre paralelo 47° L.S. al 57° L.S.

Lotes reservados a empresa de menor tamaño conforme a ley N° 20.416

Lote	Oferente	Monto oferta UTM/por lote	Monto oferta Desempate
1	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	23	No hay empate. No aplica

Observaciones:

No hubo.-

Subasta de Licencias Transables Clase B de Congrio dorado, en su unidad de pesquería comprendida entre paralelo 47° L.S. al 57° L.S.

Lotes sin restricción de oferente.

Lote	Oferente	Monto oferta UTM/por lote	Monto oferta Desempate
2	PESCA CHILE S.A.	58	No hay empate. No aplica
3	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO

Observaciones:

-Pesca Chile S.A., al adjudicarse el lote N° 2, completa el 40% de la cuota sujeta a subasta, por lo que no puede continuar.

-Queda desierto lote N° 4.



Cert. N° 123456808449
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Subasta de Licencias Transables Clase B de Merluza del sur, en su unidad de pesquería comprendida entre paralelo 41° 28,6' L.S. al 47° L.S.



Cert N° 123456808449
Verifique validez en
<http://www.fcjsa.cl>

Participantes

Empresas de menor tamaño de acuerdo a la Ley N° 20.416 (EMT)	:	1
Todo oferente	:	2
Total participantes	:	3

Los sobres recepcionados se procedieron a abrir en el presente acto, de acuerdo al orden establecido en las bases administrativas, aprobadas por Resolución Exenta N° 2.471 de 2020, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subasta de Licencias Transables Clase B de Merluza del sur, en su unidad de

pesquería comprendida entre paralelo 41° 28,6' L.S. al 47° L.S.

Lotes reservados a empresa de menor tamaño conforme a ley N° 20.416



Lote	Oferente	Monto oferta UTM/por lote	Monto oferta Desempate
1	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	130	No hay empate. No aplica
2	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	135	No hay empate. No aplica
3	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	65	No hay empate. No aplica
4	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	66	No hay empate. No aplica
5	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	67	No hay empate. No aplica
6	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	68	No hay empate. No aplica

Observaciones:

- No hay.

Subasta de Licencias Transables Clase B de Merluza del sur, en su unidad de

pesquería comprendida entre paralelo 41° 28,6' L.S. al 47° L.S.

Lotes sin restricción de oferente.

Lote	Oferente	Monto oferta UTM/por lote	Monto oferta Desempate
7	PESCA CISNE S.A.	509	No hay empate. No aplica
8	PESCA CISNE S.A.	509	No hay empate. No aplica
9	PESQUERA GRIMAR S.A.	190	No hay empate. No aplica
10	PESQUERA GRIMAR S.A.	190	No hay empate. No aplica

Observaciones:

- PESCA CISNE S.A., al adjudicarse el lote N° 8, completa el 40% de la cuota sujeta a subasta, por lo que no puede continuar.

Subasta de Licencias Transables Clase B de Merluza del sur, en su unidad de pesquería comprendida entre paralelo 47° L.S. al 57° L.S.



Cert N° 123456808449
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

Participantes

Empresas de menor tamaño de acuerdo a la Ley N° 20.416 (EMT)	:	2
Todo oferente	:	2
Total participantes	:	4

Los sobres recepcionados se procedieron a abrir en el presente acto, de acuerdo al orden establecido en las bases administrativas, aprobadas por Resolución Exenta N° 2.471 de 2020, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.

Subasta de Licencias Transables Clase B de Merluza del sur, en su unidad de

pesquería comprendida entre paralelo 47° L.S. al 57° L.S.

Lotes reservados a empresa de menor tamaño conforme a ley N° 20.416



Cert. N° 123456808449
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Lote	Oferente	Monto oferta UTM/por lote	Monto oferta Desempate
1	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	83	No hay empate. No aplica
2	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	85	No hay empate. No aplica
3	JUAN CARLOS MARILAF QUEZADA	1855,07	No hay empate. No aplica
4	ALEXIS CABRERA VALLEJOS	43	No hay empate. No aplica
5	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	44	No hay empate. No aplica
6	ALEXIS CABRERA VALLEJOS.	45	No hay empate. No aplica

Observaciones:

- Durante la apertura de las ofertas para el lote 4, el Departamento de Análisis Sectorial informa que don Juan Carlos Marilaf presentó una garantía solo por un 5%, por lo que habiéndose adjudicado el lote N° 3, no podrá seguir pujando. Consecuente con lo anterior, no se abrirán las ofertas de don Juan Carlos Marilaf para los lotes 5 y 6.

Subasta de Licencias Transables Clase B de Merluza del sur, en su unidad de pesquería comprendida entre paralelo 47° L.S. al 57° L.S.

Lotes sin restricción de oferente.



Cert. N° 123456808449
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

Lote	Oferente	Monto oferta UTM/por lote	Monto oferta Desempate
7	PESCA CISNE S.A.	295	No hay empate. No aplica
8	PESCA CISNE S.A.	295	No hay empate. No aplica
9	PESCA CHILE S.A.	122	No hay empate. No aplica
10	PESCA CHILE S.A.	122	No hay empate. No aplica

Observaciones:

-Pesca Cisne, al haberse adjudicado el lote N° 8, alcanza el tope máximo de un 40% de la cuota sujeta a subasta, por lo que no puede continuar. Asimismo, alcanza el tope de su garantía.

Observaciones Generales

El Notario presente certificó previamente que las cajas donde se contenían las ofertas económicas se encontraban vacías.

Se faculta a don Francisco Javier Ortiz Mallegas para protocolizar la presente acta.

Dejo expresa constancia que estuvieron presentes en este proceso de apertura de los sobres 2 "ofertas económicas", desde su inicio, la comisión de apoyo señalada en las bases administrativas respectiva y los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que a continuación se individualizan y cuyas firmas se anexan, entendiéndose que forman parte integrante de esta acta.



Nombre	Firma
1. Luis Javier Orellana Peña	
2. Rubén Pinochet	
3. Nicolás Valdivia	
4. Allan Gómez	
5. Ivonne Montenegro	
6. Marcela García	

Se pone término al presente acto siendo las 14:00 horas, levantándose el acta que firmo y sello.



Ignacio Zamorano Orellana

**Notario Público Suplente de Valparaíso,
de la Titular Marcela María Pía Tavolari Oliveros**



Cert Nº 123456808449
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>

Protocolizo el documento que antecede, el que se anotó
bajo el Nº 1936 y que agregó en el Protocolo de
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 11 de Diciembre del año 2020

